

Señalar la convocatoria general donde se integran las bases específicas.

- 1.1. Análisis de los títulos oficiales y simplificación y mejora de los Sistemas de Garantía de Calidad.
- 1.2. Ayudas a Centros y Departamentos para la coordinación de actuaciones encaminadas a la mejora integral de los títulos.
- 2.1. Apoyo a la internacionalización de las titulaciones
- 2.2. Acciones encaminadas a la movilidad de profesores, alumnos y PAS en los títulos oficiales
- 3.1. Puesta en marcha del Plan integral para un profesorado excelente
- 3.2. Apoyo al sistema de evaluación docente del profesorado
- 4.1. Ayudas para la mejora de las prácticas, el emprendimiento y la empleabilidad de los estudiantes
- 4.2. Ayudas para el desarrollo de competencias lingüísticas
- 4.3. Puesta en marcha del Plan de Participación estudiantil

Código Seguro de verificación:rdvwBfDYt7vRzXTqOv2PtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	23/02/2017
ID. FIRMA	afirmaUS	PÁGINA	1/5



rdvwBfDYt7vRzXTqOv2PtA==

Título

CONVOCATORIA DE PRODUCCIÓN DE GUIONES VIDEOGRÁFICOS DIDÁCTICOS

1. Introducción general de la Convocatoria/Acción (1.2).

• **Objeto**

Esta acción pretende coordinar, en una convocatoria única, las distintas actuaciones que se gestionan a nivel de Centro y Departamento y que tienen como finalidad apoyar y mejorar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

• **Actuaciones que integra (ver la tabla del III PPD) y previsión del calendario en el que se publicarán**

1.2.1. Dotación y mejora de recursos para la docencia (actividades docentes planificadas y recursos audiovisuales)

1.2.2. Apoyo a la calidad de las enseñanzas de posgrado a través de la participación de colaboradores docentes externos

1.2.3. Apoyo a la coordinación e innovación docente y a los planes de orientación académica y profesional

1.2.4. Apoyo a la actividad formativa del Doctorado

2. Bases 1.2.1 Dotación y mejora de recursos para la docencia (Recursos Audiovisuales)

CONVOCATORIA DE PRODUCCIÓN DE GUIONES VIDEOGRÁFICOS DIDÁCTICOS

• **Objeto de la convocatoria**

Producción de materiales educativos didácticos audiovisuales, como recursos de apoyo a la docencia. Estarán disponibles en DVD, TvUS y canales YouTube UNISAV y UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Con el fin de fomentar el uso de estos materiales, los vídeos producidos en la presente convocatoria estarán a disposición de los miembros de la Comunidad Universitaria en la televisión de la Universidad de Sevilla (TvUS), en el canal YouTube del SAV (UNISAV), y en la biblioteca de la Facultad donde esté adscrito el profesor responsable del proyecto. Los vídeos podrán ser duplicados en el Secretariado, con el único cargo del concepto de copia.

El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías, seleccionará 10 proyectos, para su realización a través de la presente convocatoria.

Código Seguro de verificación:rdvwBfDYt7vRzXTqOv2PtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	23/02/2017
ID. FIRMA	afirmaUS	PÁGINA	2/5



rdvwBfDYt7vRzXTqOv2PtA==

La presente convocatoria solo aceptará vídeos de carácter didáctico o de prácticas.

Es imprescindible la presentación de un guion y descripción de los vídeos a producir.

La propiedad intelectual será del profesor responsable del proyecto, y los derechos de distribución serán para el Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Sevilla.

A los materiales producidos les será asignado un número de ISBN. Los profesores recibirán un certificado de participación en la Convocatoria, así como un informe del SAV donde se indica que son autores del material producido.

El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías se compromete a la realización de los vídeos en sistema profesional y a la entrega de 6 copias de formato DVD al profesor responsable del vídeo.

Los guiones no aceptados podrán retirarse en el Secretariado de Recursos Audiovisuales de la Universidad de Sevilla.

- **Destinatarios y requisitos**

Podrán concurrir a esta convocatoria los miembros del PDI de la Universidad de Sevilla que impartan asignaturas recogidas en el POD del curso académico 2016/2017. En el equipo de profesores podrán ser admitidos docentes pertenecientes a otras Universidades o centros.

- **Presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria hasta el **3 abril del 2017 (ambos inclusive)**.

Los profesores que deseen participar en la convocatoria deberán cumplimentar el formulario de solicitud electrónica que se indica en el sitio web del Secretariado (<http://www.sav.us.es/>). Mediante este formulario podrá cumplimentar todo lo necesario e incluir una carta del Director del Departamento o del Grupo de Investigación, donde se haga referencia al interés de la producción solicitada para la formación de los estudiantes y su interés tanto didáctico como social.

Una vez cumplimentada la solicitud, deberá ser impresa y presentada junto con la documentación requerida, preferentemente de forma telemática a través del procedimiento de presentación de instancias y solicitudes modelo genérico disponible en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla, para lo que se requiere certificado digital de la FNMT o DNI electrónico.

También se podrán presentar las solicitudes en el Registro General de la Universidad (Rectorado, C/ San Fernando, s/n) o en el Registro General Auxiliar de la Universidad de

Código Seguro de verificación:rdvwbFdyt7vRzXTqOv2PtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	23/02/2017
ID. FIRMA	afirmaUS	PÁGINA	3/5



rdvwbFdyt7vRzXTqOv2PtA==

Sevilla (Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n), sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

• **Criterios de selección, resolución y calendario de ejecución**

La convocatoria será resuelta por una Comisión formada por la Vicerrectora de Ordenación Académica, o persona en quien delegue, el Director del Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías y el Director Técnico del SAV.

El calendario de resolución y ejecución de las solicitudes será el establecido en las “Normas Generales de Gestión de las Acciones del III Plan Propio de Docencia”

De la resolución será informada la Comisión Académica del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

Los criterios que se utilizarán para la valoración del proyecto serán los siguientes:

Viabilidad de realización por parte del SAV, adecuación de la documentación presentada, el número de vídeos que formen la serie, su interés didáctico y social, la aprobación y realización de proyectos en años anteriores al departamento o centro solicitante, la abundancia e innovación de la temática dentro de las anteriores convocatorias de este Secretariado, el aval científico y la adecuación a los modos de expresión y contenidos propios del documental científico-didáctico, número de profesores implicados y número de estudiantes que se beneficiarán del material producido.

• **Obligaciones de los beneficiarios**

El profesorado que se presente a la convocatoria se compromete a:

1. Los profesores responsables de los guiones aprobados se comprometerán a la entrega de un guion definitivo y a la finalización del proyecto en la fecha indicada por el Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías.
2. Las gestiones de producción, solicitud de permisos y licencias legales tanto de los espacios físicos donde se desarrollen las grabaciones y personas que ellas salgan, como a los medios necesarios para la producción de los vídeos o material multimedia.
3. Mantener una entrevista, como mínimo, con el Director del Secretariado, y a la elaboración de una pequeña guía orientativa de cómo pueden ser utilizados los diversos materiales.
4. Fomentar el uso del recurso resultante entre sus alumnos e instar a la participación de estos a dar su opinión anónima para la valoración de los recursos.

En cualquier caso el profesor así como sus demás usuarios accederán a las plataformas donde estén colgadas dichas producciones, harán uso del contenido de la misma

Código Seguro de verificación: rdvwBfDYt7vRzXTqOv2PtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	23/02/2017
ID. FIRMA	afirmaUS	PÁGINA	4/5



rdvwBfDYt7vRzXTqOv2PtA==

conforme a la legalidad vigente en cada momento, así como con arreglo a las condiciones generales de uso del sitio Web de la Universidad de Sevilla y a las normas de buena fe y buenas costumbres, sin que ningún usuario pueda utilizar la Plataforma o recursos en red facilitados con ninguna finalidad o propósito que sea ilegal o esté prohibido con carácter general por la legalidad vigente y con carácter específico por las condiciones de uso del sitio Web de la Universidad de Sevilla, quedando prohibida cualquier actuación en perjuicio de la Universidad de Sevilla o de terceros.

- Dotación**

La Universidad de Sevilla, en la orgánica del III Plan Propio de Docencia 18.60.55 dispone de crédito para la financiación de la ayuda *de Producción de Guiones Videográficos Didácticos* por una dotación máxima de 2.000 €, para traspasar/transferir la cantidad que resulte en la adjudicación de la ayuda a la Aplicación 18.60.32- 422D - 2 del Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías.

El SAV se hará cargo de la grabación, edición y postproducción de los materiales.

Duplicación de 6 copias en DVD, impresas y estuchadas.

Publicación en TvUS y en el canal UNISAV de YouTube.

Asignación de ISBN a los materiales una vez finalizados.

- Género gramatical**

Toda referencia en esta Convocatoria a personas, colectivos, o cargos, en género masculino, debe entenderse como género gramatical no marcado, incluyendo la referencia a hombres y mujeres.

Sevilla, 23 de febrero de 2017

EL RECTOR,

(D.F.) LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
(Resolución Rectoral 06-02-2017)

Fdo. Cristina Yanes Cabrera

Código Seguro de verificación:rdvwBfDYt7vRzXTqOv2PtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	23/02/2017
ID. FIRMA	afirmaUS	PÁGINA	5/5



rdvwBfDYt7vRzXTqOv2PtA==